

DISEÑO DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE

TERESITA MONTOYA DE MELÉNDEZ⁽¹⁾

GLADIS HERNÁNDEZ⁽²⁾ | JUAN PABLO NAVA⁽³⁾

Recibido: 15-01-08 / Aceptado: 22--05-08

RESUMEN

En un evento adverso que ocasione gran cantidad de pérdidas humanas se hace necesario el manejo adecuado de los cadáveres, el Manual de Procedimientos para el Manejo de Cadáveres en Situaciones de Desastres, es una guía de apoyo que permite orientar a las instituciones y personas que participan en la búsqueda y salvamento, fundamentada bajo principios internacionales sobre derechos humanos y la legislación venezolana, por consiguiente unificar criterios de los diversos actores que participan al momento, para dar una respuesta óptima en forma eficiente y eficaz a través de la conformación de un equipo multisectorial y multidisciplinario denominado Comando de Operaciones en Situaciones de Desastres (COSD), quienes toman decisiones estableciendo directrices mediante un Plan de Acción Estratégica, luego de finalizada la Fase Diagnóstica sobre la realidad del entorno, lo que permitirá alcanzar el manejo adecuado de cadáveres posterior a eventos adversos.

Palabras Clave: Manual de Procedimientos; Manejo de Cadáveres; Desastres.

⁽¹⁾ *Teresita del Rosario Montoya de Meléndez. Médico Cirujano (ULA), Cursante Doctorado UNEFA en Innovaciones Educativas. Docente del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (IUTE), Ejido. Venezuela. drateresitamontoya@hotmail.com*

⁽²⁾ *Hernández Gladis. TSU en Manejo de Emergencias y Acción contra Desastres. Gladysclaud@yahoo.es*

⁽³⁾ *Nava Juan Pablo. TSU en Manejo de Emergencias y Acción contra Desastres. juanpanava@yahoo.es*

Design of a manual of procedures on the suitable corpse handling in a disaster situations

ABSTRACT

Manual of procedures hand of proceling of Corpses Disasters In an adverse event which causes a great amount of loss of lives to happen, an adequate management of these events is needed. The Manual Of Procedures For Handling Corpses in Situatios of Disaster is a guide of help which allows all those persons and institutions involved, to be oriented to face the situation, supported on international Human Rights Principles, as well as upon the Venezuelan legislation, consequently it unifies the diverse participants criterion who take part at that moment, to give a best answer efficiently and effectively by conforming a multisectorial and multidisciplinary team called Command of Operations in Disaster Situation (COSD), which will make the decisions setting up directives by means of A Strategic Plan of Action after having finished the diagnostic phase about the reality of the environment, that will permit the proposed objectives to be attained, fulfilling its mission.

Key words: Manual of procedures Handling of Corpses Disasters

INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de eventos adversos ocasiona múltiples problemas de índole social, económico, político y de salud en las poblaciones afectadas, la República Bolivariana de Venezuela es uno de los países del continente suramericano que presenta un conjunto de características geomorfológicas, climatológicas e hidrológicas de amplia dinámica en el contexto de los fenómenos naturales, es por ello que la hace susceptible a la ocurrencia de eventos adversos con características catastróficas; las más recientes de estas manifestaciones, por su magnitud, ocurrieron en Cariaco, Vargas, Santo Domingo y Zona del Mocotíes.

El manual de procedimientos sobre el manejo adecuado de cadáveres en situaciones de desastre consiste en proporcionar una orientación básica y elemental a instituciones y personas relacionadas, permitiendo establecer criterios y procedimientos útiles, siendo una herramienta fundamental que muestra una serie de patrones imprescindibles y valiosos a todos aquellos interventores en escenarios generadores de gran número de personas fallecidas por causa de eventos adversos (Inundaciones, incendios, terremotos, deslaves entre otros).

Cabe mencionar que la participación de las instituciones protagonistas durante los eventos generadores de desastres tiende a ser descoordinada y desorganizada, debido a que existe cierta vulnerabilidad institucional en cuanto a los organismos participantes, al no contar con lineamientos en todas las actividades a realizar de acuerdo a la función que deben asumir según la realidad del entorno, dentro de las zonas de impacto.

En este sentido, el Manual para el Manejo de Cadáveres en situaciones de desastre, consiste en simplificar el compendio de protocolos de las instituciones que tienen competencia en este ámbito entre las cuales se destacan las siguientes: Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalistas (CICPC), Ejército, Guardia Nacional, Vigilancia Epidemiológica, Sub. Sistema de Saneamiento Ambiental, Protección Civil y Administración de Desastres, Bomberos Terrestres y Aeronáuticos, Policía, Comisiones Diplomáticas, Cruz Roja Nacional y la Media Luna Roja, Policía Internacional (INTERPOL), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Grupos de Rescate, de tal manera que el Manual represente un modelo general que aporte soluciones acorde a la realidad institucional de cada uno de estos establecimientos sustentándolo desde el marco jurídico legal y sanitario.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Las condiciones de riesgo que presenta nuestro país aunadas a otras situaciones a nivel mundial que conllevan al incremento de amenazas, tales como el calentamiento global y la contaminación ambiental, hacen vulnerable a Venezuela de la ocurrencia de eventos adversos y desastres, esta situación ha traído como consecuencia gran cantidad de personas fallecidas, y hace que se exceda la capacidad de respuesta para la recepción y almacenaje en las morgues existentes, las cuales resultan insuficientes en las zonas de impacto, ante la ocurrencia devastadora de estos eventos. Esta situación permite apreciar la necesidad de recurrir a métodos y técnicas que faciliten el manejo y control apropiado, proporcionando un óptimo desenvolvimiento desde el punto de vista legal y sanitario de los cuerpos sin vida, ya que éstos generan, problemas sociales de tipo psicológico, jurídico, legal, logístico, sanitario y ambiental, en razón de que son el producto de estados contingentes de gran magnitud.

En este sentido la Organización Panamericana de Salud afirma:

El manejo y la identificación de los cadáveres que se pueden producir durante un desastre, no deben ser tomados como hechos aislados, sino que deben entrar en el engranaje

de todo el proceso de respuesta al desastre. Una catástrofe no puede considerarse como un problema exclusivamente técnico sanitario e higiénico, o criminalístico, la catástrofe en su dimensión no es solo la tragedia personal de los que han perdido la vida y de los que han sido heridos por la muerte de sus familiares. (OPS, 2006).

Tal consideración permite observar la generación de problemas desde el punto de vista de los posibles efectos ambientales e insalubres hacia las poblaciones cercanas que pueden generar gran cantidad de víctimas, ante los desastres socio- naturales.

En este orden de ideas, de acuerdo a la necesidad de crear un instrumento que permita mejorar el manejo adecuado de cadáveres posterior a los desastres, surge la necesidad de formular la siguiente interrogante:

¿Qué lineamientos deben seguirse en el diseño de un Manual de Procedimientos para el manejo adecuado de cadáveres en situaciones de desastres en las instituciones que brindan ayuda cuando ocurre un evento adverso?

JUSTIFICACIÓN

Es innegable que las investigaciones siempre producen beneficios, el presente trabajo propone generar cambios en las personas e instituciones que brindan apoyo de búsqueda y rescate posterior a los desastres y particularmente en relación a los cadáveres generados en estos eventos, permitiendo incorporar una herramienta que facilita el manejo adecuado de los mismos a través de un Manual de Procedimientos diseñado de acuerdo a la legislación nacional e internacional, además de enumerar algunas medidas sanitarias para una adecuada conservación e higiene de manera que en cierto modo pueda proporcionar a través de ciertos estándares, la guía necesaria para ayudar a resolver problemas sobre esta materia.

En la actualidad en el entorno nacional como internacional la utilidad de un manual para manejar adecuadamente los fallecidos ante la ocurrencia de sucesos devastadores como los que han sucedido desde tiempos remotos hasta nuestros días, facilita la participación de las instituciones competentes tanto públicas como privadas, en cuanto al papel que desempeñan en las etapas posteriores de los desastres, evitando situaciones como la ocurrida en el Estado Vargas al declarar campos santos aquellas zonas tapiadas por el lodo y rocas, debido a que no había una pronta intervención en razón de que no existía el personal capacitado y autorizado para atender el evento.

Del mismo modo, la elaboración de un manual para el manejo de cadáveres, resuelve desde el punto de vista social, satisfacer la multiplicidad de problemas al facilitar a la población y a los familiares de las víctimas, la solución apropiada en cuanto al reintegro de sus fallecidos, lo que podría minimizar parte del impacto psicológico al saber con exactitud su verdadero estado, cumpliendo con las normativas médico legales, jurídicas y además de la implementación de medidas apropiadas para evitar posibles afectaciones ambientales ante estados cadavéricos putrefactivos.

La investigación también se justifica por su importancia desde el punto de vista regional, dado que las instituciones gubernamentales del Estado Mérida, no cuentan con ningún manual sobre la materia, en consecuencia, el mismo será una herramienta de trabajo valiosa para estas instituciones quienes podrán coordinar mecanismos y procedimientos eficaces y eficientes para el manejo de los cadáveres en situaciones de desastre. Asimismo, se estará aportando a los futuros emergenciológicos y desastrológicos de la carrera de Manejo de Emergencias y Acción Contra Desastres, una guía documental que les aporte conocimientos y habilidades en cuanto al manejo de cadáveres, ya que al salir al campo laboral, se desenvolverán con más facilidad en las diversas situaciones agraviantes, de modo que les permitiría acceder a las instituciones que tienen competencia en esta ardua tarea de tratar víctimas.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un manual de procedimientos sobre el manejo adecuado de cadáveres en situaciones de desastre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▲ Indagar si la legislación Venezolana se adecua a los requerimientos internacionales para el manejo de cadáveres en situaciones de desastre para contrastar con los estándares de las organizaciones de apoyo humanitario a nivel mundial.
- ▲ Identificar los principios que deben regir el manejo adecuado de cadáveres en situaciones de desastre.
- ▲ Enumerar las medidas de control sanitario apropiadas para el manejo de cadáveres en situaciones de desastre.
- ▲ Generar las estrategias que se deben incorporar en el manual de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.

METODOLOGÍA

Cuadro N°: 1: Resumen de la metodología

Nivel de la Investigación	Diseño de la Investigación	Muestra	Técnicas	Instrumentos
<p>Proyecto Factible pretende obtener los datos e información relacionada con la problemática presentada directamente a realidad</p>	<p>Documental: Obtención y análisis de datos documentales Campo: Recolección de datos tomados directamente de la realidad Descriptiva: Obtener información acerca del estado actual de los fenómenos.</p>	<p>Entrevista a Informantes Clave: Personal adscrito a las instituciones que laboran en la ciudad de Mérida, que ofrecen asistencia a la población en materia de desastres</p>	<p>Revisión Documental: Investigaciones previas sobre el manejo de cadáveres posdesastres. Trabajo de Campo: Observación directa y aplicación de entrevistas</p>	<p>Un cuestionario previamente establecido y validado por tres especialistas, con preguntas abiertas, aplicado a Informantes Clave.</p>

Inédito Hernández y Nava (2006).

El tipo de investigación es de campo, de carácter descriptivo bajo la modalidad de Proyecto Factible, en este sentido es importante señalar que la tutora y los autores del trabajo de investigación estuvieron brindando ayuda humanitaria durante los eventos adversos que ocurrieron en el Estado Mérida en la población de Santo Domingo (2003) y en la zona de Mocotíes (2005), permitiendo a través de la observación directa como instrumento, recabar información sobre la actuación de los funcionarios encargados de la administración de desastres en el manejo de cadáveres y en los dos eventos señalados se evidenció que no existe un manejo adecuado de lo cadáveres. En la situación problemática planteada la experiencia es la fuente inicial y el instrumento más útil con que se cuenta para el conocimiento perceptivo del objeto.

Se trata de una investigación proyectiva que bajo la modalidad de proyecto factible, permitió la elaboración de una propuesta, como solución a un problema de tipo práctico, para las instituciones a las que les compete actuar en el manejo de cadáveres después de un desastre natural.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación y atendiendo al objetivo central del estudio, el mismo se desarrolló con atención a los elementos que conforman las fases inherentes al proceso del estudio, según Hurtado (2000): Fase I Diagnóstico, Fase II Factibilidad y Fase III el diseño del proyecto.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Para la investigación, la población estuvo representada por todas las instituciones que a lo largo y ancho del territorio venezolano tienen a su cargo dar asistencia a la población después que se produce un desastre natural.

Muestra

La muestra estuvo representada por informantes clave, el criterio que se siguió para la selección de esta muestra es que estas instituciones son las encargadas de dar asistencia a la población en momentos de emergencias y desastres.

En este sentido se eligió el personal adscrito a las instituciones que laboran en la Ciudad de Mérida, Estado Mérida como es el caso del Director del Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Mérida (INPRADEM); Comandante del Cuerpo de Bomberos; Director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC); Jefe de la Medicatura Forense; Director del Instituto Autónomo Hospital Universitario de los Andes (IAHULA); Comandante Policía del Estado Mérida; Comandante del Ejército y Director de la Cruz Roja.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Se hace referencia en este artículo a la técnica de la entrevista y en consecuencia, el instrumento de recolección de información fue la guía de entrevista, validada por expertos antes de su aplicación.

Procesamiento de los Datos

La información fue procesada y codificada en atención a los objetivos de la investigación propuestos; por ello, se utilizó la técnica del análisis explicativo.

Análisis general de las entrevistas realizadas a los informantes clave

Los resultados obtenidos en las entrevistas indican que ninguna de las instituciones encargadas y relacionadas con el manejo de desastres en el estado Mérida cuentan con un manual de procedimientos para el manejo y tratamiento de las emergencias dentro del estado, en el caso específico de la recuperación e identificación para la disposición de cadáveres, tampoco existen líneas de acción particulares y generales.

Los entrevistados coinciden en señalar que es muy importante contar con un protocolo, donde se unifiquen los criterios que deben seguirse y

prevalecer al momento de una emergencia en el estado por causas de eventos adversos.

Enfatizan la necesidad de delimitar la normativa legal que para esos casos priva en relación con los sobrevivientes, desaparecidos y los fallecidos, igualmente consideran que no cuentan con una capacidad de respuesta oportuna, eficaz y eficiente, asimismo plantean que se debe jerarquizar en orden la participación de los organismos interventores e incluso sugieren darle personalidad jurídica de entes descentralizados, por lo que la situación que presentan las instituciones a todas luces refleja la necesidad de diseñar líneas de acción únicas que puedan ser observadas por todos los actores y plasmadas en un manual.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la fundamentación teórica de la propuesta se realiza una revisión de diferentes autores, encontrándose que la bibliografía sobre el tema es muy escasa y que no existen trabajos relacionados directamente con manuales de procedimientos para la atención de cadáveres post-eventos adversos, sin embargo, sí existen investigaciones sobre el manejo de de los cadáveres generados por desastres, donde se evidencia que los procedimientos usados no son los más adecuados por lo que se hace necesario diseñar un manual que permita mejorar la situación planteada.

Para ello se nombran a continuación algunos de los más significativos: Gómez y Nava (2004), realizaron un trabajo de investigación sobre "Aspectos legales y sanitarios para el manejo de cadáveres en situaciones de desastres" la cátedra de manejo de albergues de la carrera Manejo de Emergencias y Acción Contra Desastres del (IUTE), llegando a la conclusión desde el punto de vista legal que para casos de cadáveres en desastres naturales, sólo los facultativos son los autorizados para realizar levantamientos después de realizado el hallazgo; y en cuanto a la parte sanitaria, los cadáveres no representan un riesgo epidemiológico para la población.

Puentes y otros (2005), realizaron un trabajo de investigación sobre "Medicina Forense para el Instituto Universitario de la Policía Científica (IUPOLC)", tratando temas como: Identificación de cadáveres en situaciones de emergencias, trabajo médico legal, aspectos socio culturales

entre otros; con el fin de ejercitar e instruir sobre conocimientos relacionados con el tema de cadáveres después de ocurrida la tragedia de Santa Cruz de Mora, llegando a la conclusión que en todo desastre deben ser inamovibles los cadáveres para poder realizar las experticias de rigor.

Varela y otros (2005), realizaron una síntesis del desastre producido por la naturaleza (Lluvias- Vaguada), en la jurisdicción de los municipios: Rivas Dávila, Tovar, Zea y Antonio Pinto Salinas (Santa Cruz de Mora del estado Mérida), para la cátedra de Medicina Legal del Instituto Universitario de Policía Científica (IUPOLC), la cual incluyó reconocimiento del lugar del suceso, procedimientos de identificación de cadáveres, fijación fotográfica y realización de experticias, concluyendo que en este tipo de caso tiene que estar presente el Médico Forense, quien en compañía del técnico van a dejar constancia de los signos que presenta el cadáver.

La Organización Panamericana de Salud (OPS), señala que posterior a los desastres se generan en la mayoría de los casos muchas pérdidas de vidas humanas e incluye esta situación dentro de la gerencia general de los eventos y así lo indica:

El manejo y la identificación de los cadáveres que se pueden producir durante un desastre, no deben ser tomados como hechos aislados, sino que deben entrar en el engranaje de todo el proceso de respuesta al desastre. Una catástrofe no puede considerarse como un problema exclusivamente técnico, sanitario e higiénico, o criminalístico, la catástrofe en su dimensión no es sólo la tragedia personal de los que han perdido la vida y de los que han sido heridos por la muerte de sus familiares. (OPS, 1986).

Inmediatamente después de la tragedia las actividades de búsqueda y rescate y de primeros auxilios a las víctimas, así como la recuperación de los cuerpos, podrían ser tan grandes que la ayuda más inmediata proveniría de los propios sobrevivientes que hayan resultado ilesos. La mejoría de la calidad y de la disponibilidad de los servicios de recuperación inmediatos depende del adiestramiento y la preparación logrados a través de organismos especializados, como los Técnicos Superiores Universitarios en Manejo de Emergencias y Acción contra Desastres.

De acuerdo a lo planteado debe existir para este tipo de eventos, ciertos preparativos que pueden ser dirigidos por las instituciones o autoridad responsable de coordinar todos los aspectos relacionados para el manejo de cadáveres, por parte de un comité de operaciones de emergencias.

La ley determina cuál es la institución que debe tomar esta posición, pero en caso de no existir la presencia del ente responsable, el comité debe delegar dicha función a la institución más competente

como puede ser la fiscalía o quien cumple la función judicial. Finalmente con la elaboración del manual para el manejo de cadáveres en situación de desastre el personal logrará un control efectivo en la ejecución de sus actividades y por ende un buen funcionamiento de todas las labores a realizar.

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar un manual para el manejo adecuado de cadáveres en situaciones de desastre, con la finalidad de mejorar y unificar los procedimientos que se utilizan actualmente.

Objetivos Específicos

1. Unificar los procedimientos específicos según los protocolos de las diferentes instituciones competentes.
2. Plantear las labores que se deben ejecutar en el manejo de cadáveres en situaciones de desastres, basado en el carácter jurídico venezolano, considerando los requerimientos internacionales y las costumbres religiosas u organizativas.
3. Recopilar las normas adecuadas para el manejo de cadáveres en situaciones de desastres
4. Seleccionar las medidas de control sanitario adecuadas y las estructuras físicas para la recepción, almacenamiento y clasificación de cadáveres en situaciones de desastre.

ACCIONES A TOMAR PARA EL MANEJO DE CADÁVERES EN SITUACIONES DE DESASTRE

1.- Establecer el comando de operaciones en situaciones de desastre para el manejo de cadáveres.

Lo esencial para una óptima y eficiente respuesta ante la ocurrencia de muertes por emergencias y desastres socio-naturales, es que exista una institución coordinadora que fundamente directrices y realice una planificación estratégica *in situ*, permitiendo gerenciar el recurso interinstitucional y humano a fin de que logren alcanzar indicadores de eficacia para el resguardo de la integridad de cadáveres hasta su disposición final.

Por consiguiente se sugiere la creación del Comando de Operaciones en Situaciones de Desastre; cuya dirección debe comenzar por la primera institución en llegar y luego ésta cederá su función a la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres quien forma parte del

sistema de Gestión de Riesgo de la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana, como lo establece el artículo dos de la ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Bajo este orden de ideas dicha organización va a implementar las medidas pertinentes según el papel que juega cada institución a través de la toma de decisiones en una fase diagnóstica de evaluación. A medida que se incorporen al evento las demás instituciones pertinentes, con sus respectivos departamentos y recursos humanos, se constituye de forma inmediata el comando de operaciones ante emergencias y desastres. (Ver Cuadro N° 2)

2. Preparación del plan para el manejo masivo de cadáveres en situaciones de desastre

En todo evento es necesario contar siempre con un plan general que sea estratégico, de carácter flexible para que sea adaptable a cualquier circunstancia, promoviendo sustancialmente la aceptación de todos los involucrados en vías de alcanzar los objetivos propuestos.

Asimismo debe contemplar que no se requiera cambiar o modificar los protocolos de actuación al cual están ajustados los organismos interventores, sólo en casos excepcionales cuando implique improvisaciones fortuitas, por todo lo demás se considera necesario las siguientes directrices:

2.1 Situación post-evento.

2.2 Secuencia algorítmica de pasos lógicos en el desastre para elaborar plan de acción estratégico. (Figura 1)

Figura1: Secuencia algorítmica



Inédito Hernández y Nava (2006).

Cuadro N°: 2: Instituciones involucradas

INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO	PERSONAL
Misiones Diplomáticas Cruz Roja, OMS, OPS, INTERPOL	Relaciones Internacionales Apoyo internacional	Observadores, Especialistas, Desastrológos, Expertos en Derecho Internacional.
Instituto de Protección Civil Nacional, Estatal o Regional	División de Respuesta Operativa Dpto. de Respuesta Inmediata	Jefe de Operaciones Coordinador de respuesta Inmediata. Paramédicos y personal de Rescate.
Fiscalía del Ministerio Público	Fiscalía de derechos Civiles y Humanos	Fiscales de Guardia del Ministerio Público
Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas	Departamento de Investigación	Médicos Peritos forenses Anatomopatólogos Técnicos en: Planimetría, Dactiloscopia, Fotografía, Odontología, Antropología, Radiología
Oficina Nacional de Identificación y Extranjería	Dpto. Archivo y Dactiloscopia	Técnicos en dactiloscopia. Reseñadores
Ministerio de Salud Nacional, Estatal o Regional	Epidemiología Subsistema de Saneamiento Sanitario Ambiental	Médicos .Inspectores de Salud Pública. Personal técnico endémicos
Ejército y Guardia Nacional	Departamento de Investigación	Sanidad Militar
Gobernación	Departamento de Seguridad y Defensa Ciudadana Dpto. Regional de Protección civil	Policía. Bomberos. Personal de Protección Civil Regional.
Alcaldía	Protección Civil Municipal Gerencia de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbanística	Personal de Rescate Personal Operativo Personal Técnico en planificación. Prefecturas.

Inédito Hernández y Nava [2006].

3. Proceso de recuperación de cadáveres

El proceso de recuperación de cadáveres no debe considerarse como una última prioridad al momento de realizar un triaje primario a las víctimas, sino que debe hacerse alternamente por el personal previamente asignado para estas labores sin interrumpir otras intervenciones, debido a que predomina el factor de tiempo mínimo requerido que imponen las condiciones ambientales existentes, lo que podría influir en la aceleración o retardo de la presencia de signos abióticos transformativos.

Los pasos serían:

- 3.1 Información de la zona.
- 3.2 Realizar inventario de los recursos a utilizar.
- 3.3 Inicio de las labores de búsqueda y rescate.
- 3.4 Hallazgos de víctimas.

De acuerdo a lo anterior es requerida la presencia del personal forense y un Fiscal del Ministerio Público, a fin de confirmar y descartar el tipo de muerte, vigilar que se cumplan las experticias de rigor; inspección del lugar del suceso; levantamiento planimétrico; determinar la hora de la muerte; recolección de evidencias y efectos personales, asimismo iniciar con la cadena de custodia de evidencias recabadas. Es importante insistir en que los cuerpos de rescatistas no actúen sobre los cadáveres hasta que los cuerpos de investigación (CTPJ) y forenses no se apersonen en el sitio del suceso.

4. Proceso de clasificación de cadáveres

La clasificación de cadáveres es sumamente importante debido a que va a orientar el lugar adecuado donde van a ser almacenados para su conservación hasta lograr la identificación, por lo que se considera eficiente realizarlo de manera alterna, estimando no interrumpir las otras actividades.

Para todo ello se sugieren fichas de registro de muertes, miembros amputados y efectos personales hallados, formularios de registros de muertes para el manejo de cadáveres, permitiendo orientar y brindar respaldo informativo para agilizar el proceso en el centro de identificación haciendo comparaciones con los datos registrados en las planillas de desaparecidos, mientras que los órganos judiciales también laboran efectuando sus procesos investigativos de identificación en forma sistemática, logrando de esta manera agilizar la identificación de forma sinérgica.

5. Proceso de almacenamiento de cadáveres

5.1 Sitios apropiados para establecer Centros de Almacenamiento. En esta sección se estudia la posibilidad de utilizar canchas múltiples cubiertas para evitar la pronta descomposición de los cadáveres bajo el sol, coliseos o canchas deportivas con grandes carpas, además de lugares con abundante agua y luz y lo ideal son cavas portátiles o camiones

refrigerados a muy baja temperatura para la congelación de restos.

5.2 Almacenamiento de grupos por Raza, Edad y Sexo: Es conveniente almacenar grupos de cadáveres por raza, edad y sexo para facilitar la clasificación y ubicación en secciones, permitiendo evitar situaciones caóticas dentro de los centros de almacenamiento de cadáveres, de manera que el acopio sea en forma ordenada hasta que las personas fallecidas sean solicitadas por el centro de identificación.

5.3 Sección de Archivos: Es fundamental tener una sección de archivos, para facilitar el proceso organizativo y agilizar la ubicación de la sección donde se encuentran ubicados los fallecidos, de igual manera efectuar con prontitud la salida del cadáver cuando este sea solicitado para realizar su identificación respectiva.

6. Proceso de identificación de cadáveres

6.1 Ubicación del Centro de Identificación: En esta sección es importante puntualizar la ubicación del centro de identificación, para diseñar el plan de acción, el comando de operaciones debe asignar su establecimiento en un sitio idóneo cercano al centro de almacenamiento, de ser posible incluir al equipo de relaciones públicas de manera que al momento de identificar una persona fallecida, el vocero o comunicador anuncie la información a los medios de comunicación, de modo que se apersonen familiares o amigos para hacer el reconocimiento del cadáver.

6.2 Instituciones y Secciones que deben operar en el Centro de Identificación: Este aspecto es importante mencionarlo, debido a que en el Centro de Identificación se debe efectuar una labor en conjunto de los organismos judiciales con los de protección civil de modo que cada uno logre de acuerdo a su función, dar la pronta solvencia al proceso investigativo.

7. Disposición final

7.1 Entrega a familiares: En esta parte, luego de identificadas las víctimas es importante realizar la entrega a familiares debido a que logra mitigar la carga psicológica de los mismos por la desaparición de sus seres queridos, para ello éstos podrán ser tratados por el equipo de relaciones públicas conformado por los subgrupos de apoyo psicológico y colectivos religiosos acorde a sus creencias para invitarlos a aceptar y elaborar el duelo.

7.2 Instituciones que dirigen la disposición final en caso de no ser reclamados: En esta sección es indispensable señalar las instituciones que tienen pertinencia en este proceso, se estima que es de carácter netamente judicial y debe ser realizado mediante una autoridad competente para la disposición final, en caso de no haber un ente judicial se elabora un informe previo. (Ver cuadro Nº3)

7.3 Áreas apropiadas para la disposición final: Ante esta realidad, se consideran apropiadas aquellas áreas que contengan las siguientes características:

- Terrenos con bajo nivel freático y zonas no inundables.
 - Deben estar ubicados por lo menos a doscientos metros de las fuentes de agua, en caso de ser pocos cadáveres; y en caso de ser gran cantidad de cadáveres se recomienda que sea de mayor de cuatrocientos metros de estas.
 - Tener una distancia con respecto a la población donde ocurrió el desastre de mil metros aproximadamente.
- Asimismo, es imprescindible tener en cuenta que deben ser sepultados en fosas individuales, con una profundidad entre 1.5 metros a 3 metros, señalando en el lugar la identificación del cadáver.

Cuadro Nº 3: Instituciones que dirigen la Disposición Final

INSTITUCIÓN	AUTORIDAD
Ministerio Público	Juez, Fiscal
Ministerio de Interior y Justicia Cuerpo de investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas	Médico Forense Médico Anatomopatólogo
Alcaldías	Cámara Municipal Gerencia de Ordenamiento Territorial y planificación Urbanística
Red Ambulatoria Municipal y Rural	Médicos Municipales y Rurales

Inédito Hernández y Nava (2006).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hurtado de Barreras, J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Caracas: SYPAL.
- Gómez y Nava (2004), *Aspectos legales y sanitarios para el manejo de cadáveres en situaciones de desastres*. Manejo de Emergencias y Acción Contra Desastres (IUTE)
- Organización Panamericana de la Salud –OPS-. (2006). *Nuevo manual sobre gestión de cadáveres para equipos de respuesta*. Washington d.C.: Disaster-publications
- Puentes, A., y Peña, S. (1999). *Medicina Forense*. Instituto Universitario de Policía Científica Extensión Mérida. Material Mimeografiado.
- Varela y otros (2005), *Síntesis del desastre producido por la naturaleza (Lluvias- Vaguada)*, en la jurisdicción de los municipios: Rivas Dávila, Tovar, Zea y Antonio Pinto Salinas (Santa Cruz de Mora del estado Mérida), Instituto Universitario de Policía Científica (IUPOLC)